



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **23/02/2015 00:19**

Número de Folio: **00381615**

Nombre o denominación social del solicitante: **Fortuna Jimenez Noriega**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2013**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **25/03/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **25/03/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **18/03/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **03/03/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **26/02/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **03/03/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer”*

Folio Infomex: 00381615
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/175/15
Interesado: Fortuna Jimenez Noriega.
ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco a 25 de Marzo de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **Fortuna Jimenez Noriega**, presentada el día veintitrés de febrero de dos mil quince a las cero horas con diecinueve minutos, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/105/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2013..”..-----

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Que con fecha veintitrés de febrero del presente año, la persona que se identifica como **Fortuna Jimenez Noriega**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: **“...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2013..”..**-----

SEGUNDO: La Unidad de Acceso a la Información remitió con fecha dos de marzo, Oficio Núm. TSJ/OM/UT/105/15, a los Juzgados Civiles y Familiares del estado.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer”*

TERCERO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los citados Juzgados, mediante los Oficios Nos. 843/J/2015, 628/2015, 45, 916, 1542, 1314, 720, 590, 37, 1619/2015, 067/2015, 695-2015, 1888, 0951-2015, 754, 876, 1001, 951, 001 y 505.-----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **Fortuna Jimenez Noriega**, que no es posible brindar la información solicitada. Lo anterior, se concluye después de haber efectuado la consulta correspondiente a las áreas responsables y competentes para conocer y procesar los datos solicitados, por lo que se adjuntan los Oficios mencionados en el párrafo anterior, para mayor constancia.-----

SEGUNDO: Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **Fortuna Jimenez Noriega**, en virtud de que no se encontró registro alguno de lo peticionado.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

A C U E R D O

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/105/2015**, presentada por **Fortuna Jimenez Noriega** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante las áreas competentes y legalmente facultadas para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, no es posible brindarle la información solicitada, en virtud de no encontrar registro alguno.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer”*

SEGUNDO.- Toda vez que el solicitante **Fortuna Jimenez Noriega**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.

"25 de noviembre, conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"

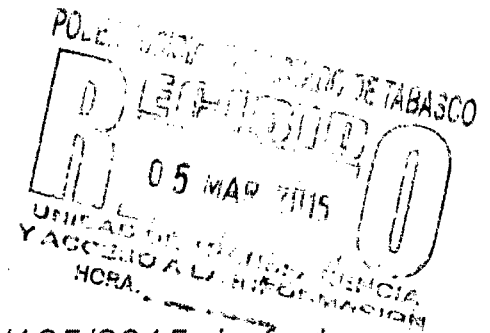
DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.



OFICIO NUM: 843/J/2015

Macuspana, Tabasco, México 04 de marzo 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/105/2015 de fecha dos de marzo del 2015, por este conducto informo a usted, que del año dos mil diez a la fecha en este juzgado, no existe ningún orden de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada y una madre Gestante sustituta.

Sin otro particular un cordial y efecto saludo.

ATENTAMENTE
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
[Handwritten Signature]
CRISTINA AMEZQUITA PEREZ.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra sin número de la Colonia Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101

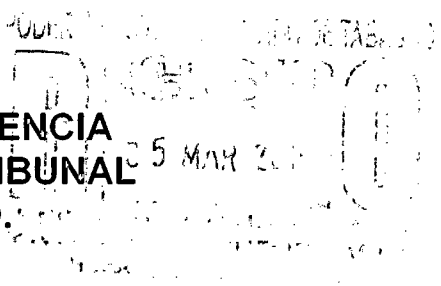
“25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 628/2015
ASUNTO. SE REMITE CONTESTACIÓN

Ciudad. Pémex, Macuspana, Tab, 05 de marzo de 2015.

L. A.E- RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E



En contestación al oficio número **TSJ/OM/UT/105/2015**, de fecha dos de marzo del dos mil quince, me permito informar que en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, a mi cargo, previa búsqueda en los libros que se llevan en este Juzgado, así como en el Sistema de Gestión Judicial denominada "Esfera", no se encontró registro alguno, respecto a lo siguientes puntos:

Sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una **madre subrogada** de los años 2010 al 2015.

Sentencias aprobación de Adopción plena en la que haya intervenido una **Madre Gestante Sustituta** de los años 2010 al 2015.

Sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una **Madre Subrogada** de los años 2010 al 2015

Sentencias aprobación de Adopción en la que haya intervenido una **Madre Gestante Sustituta** de los años 2010 al 2015.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE



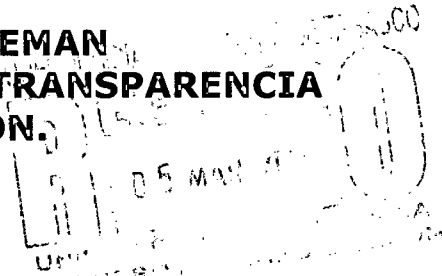
DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 45

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Jalpa de Méndez, Tab., a 05 de febrero del 2015

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/105/15,
recibido en este Juzgado el día cuatro de marzo del año actual,
tengo a bien emitir la siguiente información:

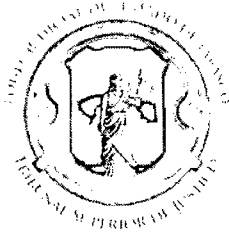
Del trámite y revisión física y electrónica a las causas
tramitadas durante los años 2010 al 2015, relativas a juicio de
adopción, simple y plena, así como revisar el carácter de las
personas que intervinieron en las mismas, se advierte que en
ninguna de los expedientes concluidos por sentencia
intervenieron madres subrogadas, ni madres gestantes
sustitutas.

Lo que comunico a Usted, para todos los efectos
legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**



M.D. ALMA ROSA PEÑA MURILLO

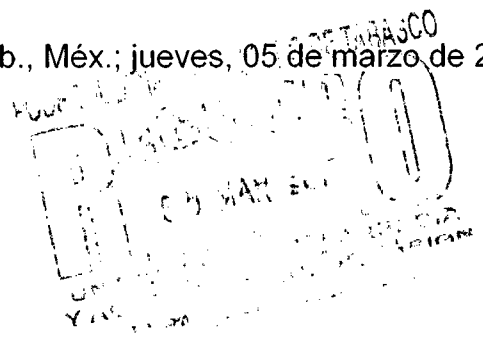


Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No.	916
Asunto:	El que se indica.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

Huimanguillo, Tab., Méx.; jueves, 05 de marzo de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P r e s e n t e .



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/105/15, en el que solicita informe sobre **"...el número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA, de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como el número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA, en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. De igual forma el número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA, de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, y el número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y el número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA, en el año 2010..."** informo lo siguiente:

De la revisión efectuada de manera minuciosa a los archivos (libros de gobierno y en el sistema de gestión judicial, conocido como ESFERA) que se llevan en este juzgado, los Secretarios Judiciales Adscritos hacen constar que NO existe ningún registro sobre el informe solicitado, quienes certifican lo anterior firmando en el presente.



Dependencia: Juzgado Tercero Familiar

Oficio: 1542

Asunto: El que se indica

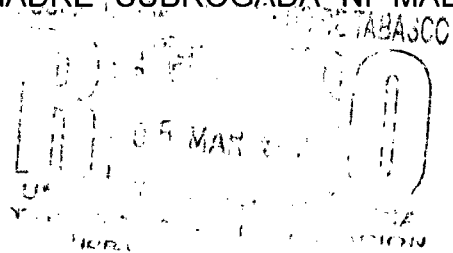
Villahermosa, Tab., Méx.; miércoles, 04 de marzo de 2015.

*“25 noviembre, Conmemoración del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra la mujer”*

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/105/15 informo a usted, que de la revisión realiza al Sistema de Gestión Judicial, se advierte que no se ha tramitado ninguna adopción en la que haya intervenido MADRE SUBROGADA NI MADRE GESTANTE SUSTITUTA. Sin más en comentario.

Envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

LA JUEZA TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO



MD. ROSALINDA SANTANA PÉREZ.

**"25 de Noviembre Conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la Violencia
Contra la Mujer"**



Dependencia: Juzgado Cuarto

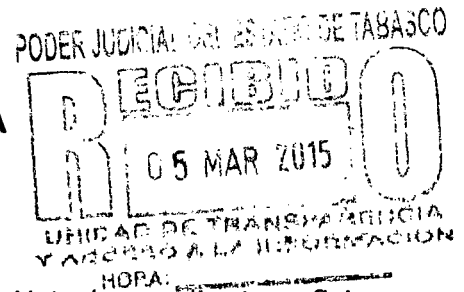
Familiar del Centro

Oficio: 1314

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco 05 de marzo de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E**



En atención a la información solicitada por Usted, mediante oficio número TSJ/OM/UT/105/2015 de fecha dos de marzo del presente año, le informo que no se encontró en este Juzgado a mi cargo, sentencia alguna de la información requerida.

Sin otro particular le envió un cordial y respetuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E :
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE CENTRO**

DRA. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.



At. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-13-3956
c.c.p. para archivo

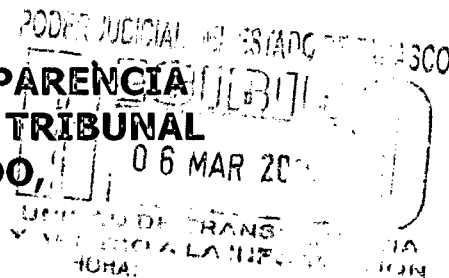
C.P. 86100

**“25 de Noviembre Conmemoración del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**

**DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NO. 720.**

CUNDUACAN, TAB., A 06 MARZO 2015.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento al oficio número TSJ/OMUT/105/15, de dos de marzo del presente año, me permito informar que no se han dado los casos que menciona en su oficio.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. DALIA MARTINEZ PEREZ.



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO

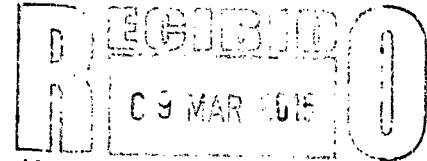
CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

OFICIO: 590

ASUNTO: SE INFORMA

PARAISO, TABASCO. A 06 DE MARZO DE 2015.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número: TSJ/OM/UT/105/15, de

HORA:

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E

Por este medio y en atención a su oficio número TSJ/OM/UT/105/15, de fecha 02 de marzo de 2015, informo a Usted lo siguiente:

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/091/2015 (00379115): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2010*", no existe registro, en virtud de que este juzgado fue creado en el año 2011. .

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/092/2015 (00379215): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2011*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/093/2015 (00379315): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2012*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/094/2015 (00379415): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2013*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/095/2015 (00379515): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2014*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/096/2015 (00379615): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2015*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/097/2015 (00379815): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2011*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/098/2015 (00379915): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2012*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/099/2015 (00380015): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2013*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/100/2015 (00380115): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2014*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/101/2015 (00380215): "*números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2015*", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/102/2015 (00381315): "*números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2010*", no existía registro en virtud de que este Juzgado fue creado en el año 2011.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/103/2015 (00381415): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2011", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/104/2015 (00381515): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2012", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/105/2015 (00381615): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2013", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/106/2015 (00381715): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2014", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/107/2015 (00381815): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada durante el año 2015", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/108/2015 (00381915): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2010", no existía registro en virtud de que este Juzgado fue creado en el año 2011.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/109/2015 (00382015): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2011", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/110/2015 (00382115): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2012", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/111/2015 (00382215): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2013", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/112/2015 (00382315): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2014", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/113/2015 (00382415): "números de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2015", no existe en este Juzgado.

En relación a lo solicitado de PJ/UTAIP/117/2015 (00408215): "números de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una madre gestante sustituta durante el año 2010", no existía registro, en virtud de que este Juzgado fue creado en el año 2011.

Lo que comunico a Usted, para los fines y efectos legales correspondientes, sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

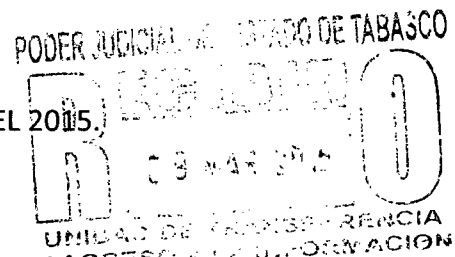


JESÚS SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

JUZGADO: PRIMERO FAMILIAR
OFICIO: 37.
ASUNTO: SE REMITE INFORME..

VILLAHERMOSA, TAB., 06 DE MARZO DEL 2015



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/105/15, recibido por este juzgado el cuatro del presente mes y año, relacionada con la solicitud PJ/UTAIP/091/2015, PJ/UTAIP/092/2015, PJ/UTAIP/093/2015, PJ/UTAIP/094/2015, PJ/UTAIP/095/2015, PJ/UTAIP/096/2015, PJ/UTAIP/097/2015, PJ/UTAIP/098/2015, PJ/UTAIP/099/2015, PJ/UTAIP/100/2015, PJ/UTAIP/101/2015, PJ/UTAIP/102/2015, PJ/UTAIP/103/2015, PJ/UTAIP/104/2015, PJ/UTAIP/105/2015, PJ/UTAIP/106/2015, PJ/UTAIP/107/2015, PJ/UTAIP/108/2015, PJ/UTAIP/109/2015, PJ/UTAIP/110/2015, PJ/UTAIP/111/2015, PJ/UTAIP/112/2015, PJ/UTAIP/113/2015, PJ/UTAIP/114/2015, PJ/UTAIP/115/2015, PJ/UTAIP/116/2015, PJ/UTAIP/117/2015, me permito informar lo siguiente:

Respecto a la información solicitada en los rubros señalados, de las ADOPCIONES PLENAS o ADOPCION en las que haya intervenido una MADRE SUBROGADA o MADRE GESTANTE SUSTITUTA, en este juzgado no se ha llevado ningún juicio en ese sentido, por lo tanto no se ha dictado sentencias de aprobación en ese sentido,

Con lo anterior doy cumplimiento a lo solicitado, para los efectos legales correspondiente.

ATENTAMENTE
LA C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR:
LIC. ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ.

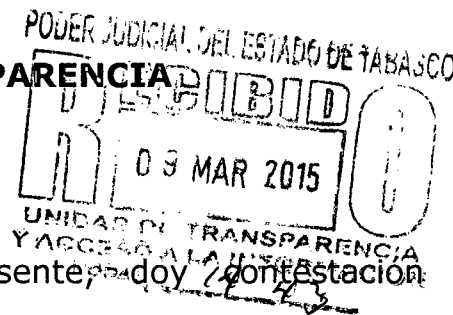
"25 de Noviembre Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



Dependencia: Juzgado Quinto
Familiar del Centro
Oficio: 1619/2015.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2015

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE**



Por medio del presente, ~~se~~ ^{se} ~~contesta~~ a la información solicita mediante oficio TSJ/OM/UT/105/15 de fecha 02 de marzo de dos mil quince, en los términos siguientes:

- PJ/UTAIP/091/2015 (00379115): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2010..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/092/2015 (00379215): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2011..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/093/2015 (00379315): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2012..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/094/2015 (00379415): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2013..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/095/2015 (00379515): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2014..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/096/2015 (00379615): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2015..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/097/2015 (00379815): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2011..."

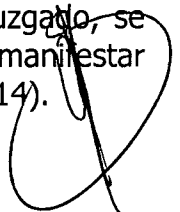
No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/098/2015 (00379915): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2012..."
- PJ/UTAIP/099/2015 (00380015): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2013..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/100/2015 (00380115): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2014..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).



- PJ/UTAIP/101/2015 (00380215): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2015..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/102/2015 (00381315): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2010..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/103/2015 (00381415): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2011..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/104/2015 (00381515): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2012..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/105/2015 (00381615): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2013..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/106/2015 (00381715): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2014..."

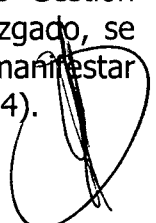
No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/107/2015 (00381815): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA que se emitieron durante el año 2015..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/108/2015 (00381915): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2010..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).



- PJ/UTAIP/109/2015 (00382015): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2011..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/110/2015 (00382115): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2012..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/111/2015 (00382215): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2013..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/112/2015 (00382315): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2014..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se

advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/113/2015 (00382415): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2015..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

- PJ/UTAIP/117/2015 (00408215): "...Copia en versión electrónica del número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA que se emitieron durante el año 2010..."

No obstante de haberse realizado una revisión al Sistema de Gestión Judicial, así como a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se advierte que no se inicio juicio con los datos solicitados, no omito manifestar que el juzgado a mi cargo es de nueva creación (19 de febrero de 2014).

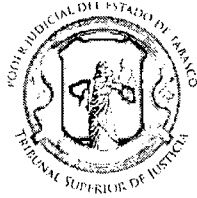
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA CUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



DRA. MARÍA ISABEL SOLÍS GARCÍA.

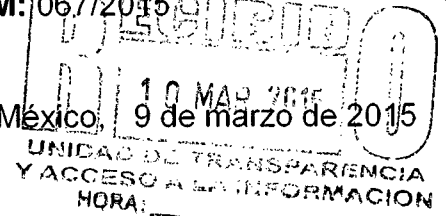
**“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional
De la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”**



**DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
OFICIO NÚM: 067/2015

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México, 9 de marzo de 2015



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE:**

En atención a su solicitud realizada mediante oficio número TSJ/OM/UT/105/15, del dos de marzo del presente año, relativo al **número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA**, que se emitieron durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, y **número de sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA** que se emitieron durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, así como el **número de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA** que se emitieron durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y **número de sentencias de aprobación de adopción, en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA** que se emitieron durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 2014 y 2015, me permito informar lo siguiente:

1.- Que en este juzgado no se cuenta con registro alguno relativos a su solicitud.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LICENCIADA LETICIA PALOMEQUE CRUZ.**

L, LPC/ycl



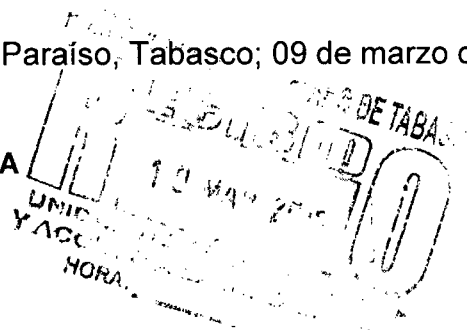
DEPENDENCIA : Juzgado Primero Civil
de Paraíso, Tabasco.

OFICIO NUM.: 695-2015.

ASUNTO: El que se indica.

Paraíso, Tabasco; 09 de marzo de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**



Por medio del presente y en cumplimiento a su oficio numero **TSJ/OM/UT/105/15**, de fecha dos de marzo del año actual, me permito informar a Usted que después de haberse practicado una revisión minuciosa en este Juzgado a mi cargo, **NO SE ENCONTRO QUE EN LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, SE HAYA TRAMITADO JUICIO DE MADRE SUBROGADA Y/O JUICIO DE MADRE GESTANTE SUSTITUTA.**

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PARAISO, TABASCO.

M.D. OSCAR PÉREZ ALONSO



"25 de noviembre, Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer".

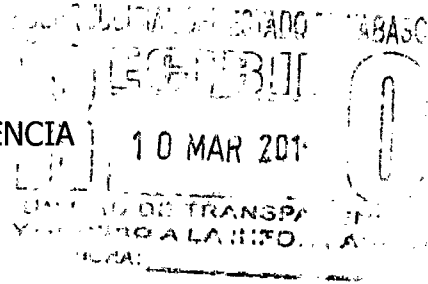
Dependencia: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

Oficio No. **1888**

Asunto: Se informa

Villahermosa, Tabasco, 10 de marzo de 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/105/15, de fecha dos de marzo del año en curso, hago de su conocimiento lo siguiente:

Que en este juzgado durante el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, no se ha emitido ninguna sentencia de aprobación de adopción en la que haya intervenido una madre subrogada o madre gestante sustituta.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR

M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLAN



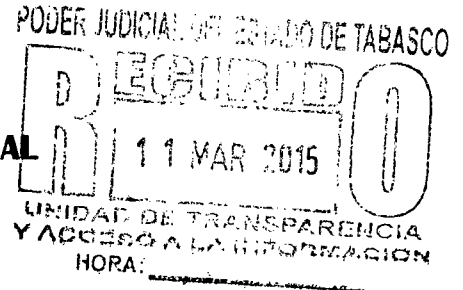
Dependencia: **JUZGADO SEGUNDO CIVIL**
 Of. No.: **0951-2015**
 Exp. No. *******

ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO NUM. TSJ/OM/UT/105/15.

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 10 de marzo de 2015.

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE:



Por este medio y en atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/105/15, de fecha dos de marzo de dos mil quince, me permito informar a usted que en este Juzgado a mi cargo, no ha habido ningún asunto de adopción plena en el que haya intervenido una madre gestante sustituta o subrogada, en los años aludidos en dicho oficio.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.



Sufragio Efectivo. No Reelección.

LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. SILVIA VILLALPANDO GARCÍA.

* rvh.-

c.e.p.- archivo.- resguardo.-

"25 de Noviembre Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



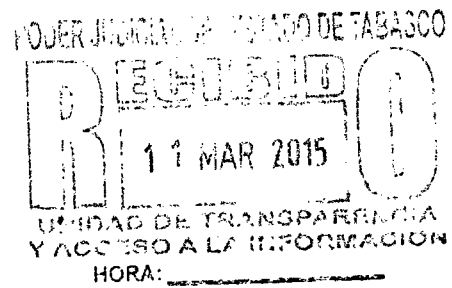
Dependencia: Juzgado Primero Civil
de Primera Instancia

Oficio: 754

Asunto: Se contesta oficio

H. Cárdenas, Tabasco, 10 de marzo de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



En contestación al oficio TSJ/OM/UT/105/15, recibido el cuatro de marzo del presente año, informo que en este juzgado a mi cargo no existen sentencias de aprobación de adopción plena en la que haya intervenido una MADRE SUBROGADA desde el año 2010 a la fecha.

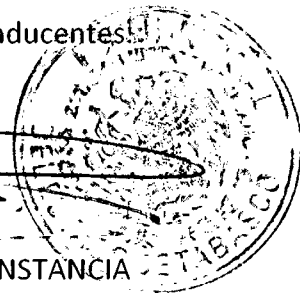
De igual manera comunico que no se cuenta registro de sentencias de aprobación de adopción en la que haya intervenido una MADRE GESTANTE SUSTITUTA desde el año 2010 a la fecha.

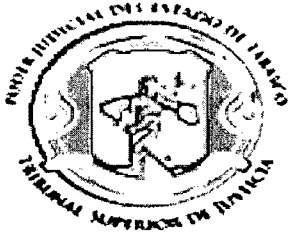
Lo que informo a usted para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

~~M.D. LORENA DENIS TRINIDAD~~

~~LA C. JUZGA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA~~





Dependencia : Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

Oficio No. **876**

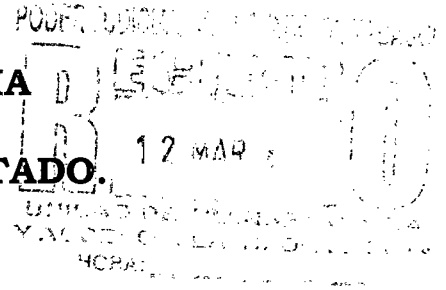
Asunto: Rindiendo informe.

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la
Violencia contra la Mujer".*

Comalcalco, Tab., Méx.; jueves, 12 de marzo de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AQUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

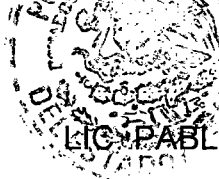
P r e s e n t e .



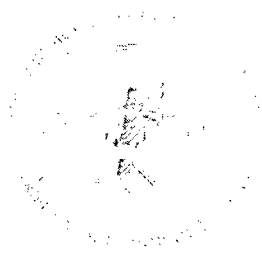
En cumplimiento a lo solicitado en su oficio número TSJ/OM/UT/105/15, de fecha dos de marzo de dos mil quince, me permito informar a usted, que se procedió a realizar una revisión en los expedientes radicados en este Juzgado a mi cargo, no encontrándose ningún procedimiento de adopción durante los años comprendidos desde el dos mil diez, hasta la presente fecha, en que haya intervenido una MADRE SUBROGADA o MADRE GESTANTE SUSTITUTA.

Lo que comunico a Usted, para los efectos y fines legales procedentes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO



LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO.



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No. **1001**

Asunto: Se rinde informe

Nacajuca, Tab., 10 de marzo de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

P r e s e n t e .

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
12 MAR 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a lo peticionado en el oficio número TSJ/OM/UT/105/15 recibido en este Juzgado el cinco de marzo del año que discurre, me permito hacer de su conocimiento previa búsqueda realizada por las secretarías judiciales en los libros de gobierno y sistema esfera e información proporcionada por estas, que del año dos mil diez a la fecha no se ha tramitado procedimiento de adopción en la que haya intervenido madre subrogada o madre gestante substituta, motivo por el cual no se remite versión electrónica del número de sentencias que cita.

Lo que comunico a Usted para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA



LICDA. VERONICA LUNA MARTINEZ.

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. LORENA IVETTE DE LA CRUZ AQUINO

LIC. MARÍA LORENA MORALES GARCIA



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: **951.**

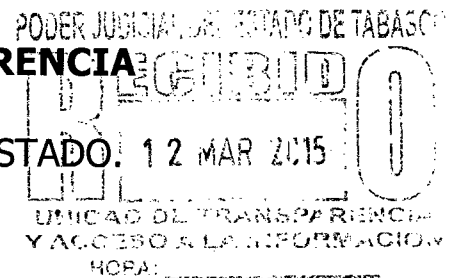
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMALCALCO, TABASCO, 12 DE MARZO DE 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención a su oficio numero TSJ/0M/UT/105/15 de fecha dos de marzo del presente año, informo a Usted que después de que los Secretarios de Acuerdos de este juzgado realizaron una búsqueda en los libros de gobierno de este juzgado, así como en el sistema esfera del Poder Judicial del estado de Tabasco, no se encontró que en los años del 2009 al 2015, se haya tramitado juicio alguno de ADOPCIÓN PLENA en el que haya intervenido una madre subrogada o una madre estante substituta.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

M.D. CSM/lcbc. **



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM. : 001.

ASUNTO : **INFORME SOBRE LA SECRETARIA.**

COMALCALCO, TAB., 09 DE MARZO DE 2015.

**M.D. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.**

Por medio del presente nos permitimos manifestarle que de acuerdo a la información solicitada mediante el oficio número TSJ/OM/UT/105/15, de fecha 02 de marzo de 2015, recibida por los suscritos el 04 de marzo de 2015, le hacemos saber que después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno y en el sistema esfera del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que se manejan en este juzgado, en lo que va de los años 2009 al 2015, no se encontró ningún juicio de adopción plena, en la que haya intervenidos una madre subrogada o una madre sustituta.

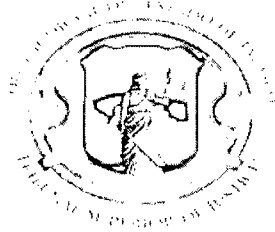
Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
SECRETARIOS JUDICIALES**



CCDA. HILARIA RAMONA SALVADOR FERNÁNDEZ.

LIC. ADALBERTO FURENTES ALBERTO.



DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª. INSTANCIA

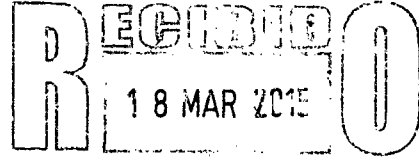
OF. NÚM. 505

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Teapa, Tabasco, a 10 de marzo 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en el oficio número TSJ/OM/UT/105/15 del dos de marzo del año en curso, me permito enviar a Usted, lo siguiente:

OFICIO SOLICITADO	CANTIDAD SENTENCIAS	DE	NUM. EXP.	AÑO QUE SE DECRETÓ
PJ/UTAIP/092/2015 (00379115)	1		269/2010	2011
PJ/UTAIP/094/2015 (00379415),	1		453/2012	2013

Y en cuanto a la información solicitada en los oficios restantes no existe registro de juicio de adopción en las modalidades señaladas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA TABASCO.



[Firma manuscrita]
NORMA LETICIA FÉLIX GARCÍA

SE/mpcv.

Juzgado Civil De Primera Instancia, Plaza Independencia Numero 143-A, Colonia Centro, C.P. 86800, Teapa, Tab.